Resolución No. 663/10

POR LA QUE SE ADJUDICA A RECTIFICACIONES VERA DE CRISTOBAL VERA ALONSO PARA EL SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YHU DE LA JURISDICCION DE LA CIUDAD DE YHU.----------

Yhú, 14 de Junio de 2.010.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 14 de Junio de 2.010, y;

CONSIDERANDO:

Que, la recomendación de la UOC la misma dice, en lo pertinente: *"Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN PARA* SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YHU DE LA JURISDICCION DE LA CIUDAD DE YHU*", se presentaron las siguientes ofertas:*

EMPRESAS	MONTOS OFERTAD
RECTIFICACIONES VERA	60.739.988
RECTIINTER	68.990.383
RECTIMASTER	64.455.380

Que, El comité considera que el Oferente **RECTIFICACIONES VERA** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la convocante por lo que recomienda su adjudicación para la presente Contratación Vía Excepción, por el monto total de Gs. **60.739.988.- (guaranies sesenta millones setecientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y ocho)** , según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nro. 21.909/03.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a **RECTIFICACIONES VERA DE CRISTOBAL VERA ALONSO – RUC 767796-0**, EL SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YHU de la jurisdicción de la ciudad DE YHU, por un valor de **Gs. 60.739.988.- (guaraníes sesenta millones setecientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y ocho).-**

Art. 2º. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Prof. Andres F. Paniagua T.
Secretario General

Agron. Evergisto Ramón Gauto Barreto
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YHU – SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YHU – INTENDENCIA